



Resolución Directoral Regional

Nº 285-2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 07 AGO 2017

VISTO:

El Expediente No.7589-2017 de 04/08/2017 sobre pago de Pensión presentado por Ex – servidor Ing. SALAS PORTUGAL, SEVERO FABIO, pensionista de esta Dirección Regional Agricultura Tacna del Gobierno Regional de Tacna;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral No.188-2017-DRA.T/GOB.REG.TAC. de fecha 13/06/2017, se procedió a la suspensión de pensión nivelable al Ex – Servidor de esta Dirección Regional Agricultura Tacna del Gobierno Regional de Tacna, por haber reingresado a prestar servicios como Ingeniero en Ciencias Agropecuarias IV de la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas de esta Dirección Regional Agricultura Tacna del Gobierno Regional de Tacna;

Que, conforme a la Resolución Directoral Regional No. 151-2017-DRAT/GOB.REG.TAC. de 04/05/2017 y Resolución Directoral Regional No. 157-2017-DRAT/GOB.REG.TAC. de 10/05/2017 en donde determina Designar Temporalmente a partir del 01 de Junio al 31 de Julio del 2017, al Ing. Salas Portugal Severo Fabio, y en consecuencia, no ratificarlo en el cargo de Ingeniero en Ciencias Agropecuarias IV de la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas de esta Dirección Regional Agricultura Tacna del Gobierno Regional de Tacna;

Que, considerando el documento que antecede el mencionado servidor ha dejado de prestar servicios como personal activo, en tal sentido es menester expedir el acto administrativo que restituya la pensión que venía percibiendo conforme a la Resolución Directoral No.34-2017-DRA.T/GOB.REG.TAC. a cargo del Estado;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Ley No. 28411, Ley No. 30518 y Resolución Ejecutiva Regional No.788-2015-G.R/V.G.R.TACNA , con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Regional No. 188-2017-DRA.T/GOB.REG.TAC de fecha 13/06/2017, la que resuelve declarar la suspensión de la pensión nivelable de Cesantía del Ex – Servidor de esta Dirección Regional Agricultura Tacna del Gobierno Regional de Tacna;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Restituir la Pensión Nivelable de Cesantía al Ex – Servidor Ing. SALAS PORTUGAL SEVERO FABIO, conforme se le venía otorgando, según a la Resolución Directoral No.34-2017-DRA.T/GOB.REG.TAC de fecha 20 de Enero de 2017 en todos sus extremos, a partir del 01 de Agosto del 2017;



Resolución Directoral Regional

Nº 285 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

07 AGO 2017

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Asignación Específica 22-11-11 pensiones, del Presupuesto Analítico correspondiente a la Unidad Ejecutora 100 – Agricultura Tacna, Pliego 460 – Gobierno Regional Tacna del presupuesto del Sector Público ejercicio en vigencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ZMRR/Jhm.
C.C.

- Tramite Doc.
- Oficina Planificación
- Personal
- Planillas
- Archivo



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR